

2

EL BOMBERO ESPAÑOL

REVISTA QUINCENAL

DIRECTOR: Valentin Golobardes Monrós

CUERPO DE BOMBEROS DE ALCOY



Se honra hoy nuestra Revista publicando este interesante grupo en el que aparece el personal de Jefes, Oficiales e individuos del abnegado y heroico Cuerpo de Bomberos de Alcoy

La brigada de zapadores Bomberos de Alcoy

La simpática ciudad de Alcoy, cuenta, desde tiempo inmemorial, con una Brigada de Zapadores Bomberos que ha prestado y presta excelentes servicios a la bella población.

No se sabe de que tiempo data la creación de la organización defensiva contra el fuego en la



ciudad indicada : se sabe solamente que el Ayuntamiento, en tiempos ya remotos, se cuidaba de la extinción de fuego y que los individuos que tenían a su cargo esta misión, eran también los que cuidaban de otros servicios de carácter municipal, como la conservación de fuentes y cañerías.

Fué con ocasión de producirse un gran incendio en que la Compañía aseguradora tuvo pérdidas muy cuantiosas, de cuando data la actual organización. El asegurado, a su vez, experimentó también tan grandes pérdidas, que reunidos los industriales para su defensa contra probables riesgos futuros, acordaron la fundación de «La Unión Alcoyana».

La Gerencia y los Directores de la naciente sociedad «La Unión Alcoyana», entendiendo que los intereses del vecindario en general y los de la Compañía en particular, estarían mejor defendidos mediante la organización de la brigada de bomberos en forma que respondiese a las necesidades de la época, recabó del Ayuntamiento la cesión de dicho servicio y en 14 de abril de 1888, la corporación municipal, atendiendo a los deseos expresados por la Unión Alcoyana, le entregó, bajo el correspondiente inventario, todo el material de que disponía, y que se valoró en tres mil pesetas.

El Ayuntamiento se obligó a subvencionar el servicio con la cantidad de dos mil pesetas anualmente, y la «Unión Alcoyana», a acudir con la brigada a la extinción de los fuegos, cualquiera que fuese el siniestrado y aunque los edificios o efectos, no estuviesen asegurados.

Desde aquella fecha, ya un poco remota, «La Unión Alcoyana», conforme lo han ido permitiendo sus medios económicos, ha adquirido material moderno, aumentando las plazas de la Brigada.

Esta se compone, en la actualidad, de la siguiente plantilla : Tres jefes, siendo uno de ellos arquitecto, otro ingeniero industrial y el otro aparejador de obras. Dos mecánicos. Un sargento. Dos cabos. Dos cornetas y veinte individuos.

Cuenta con todo lo que se ha dado en llamar pequeño material, colocado en carros en primera salida. El agua en la población alcanza la presión suficiente para subirla a los tejdos. Se dispone de cuatro bombas, una de ellas a vapor.

En la actualidad se está estudiando la adquisición de una bomba automóvil, y hace muy pocos días que se recibieron los presupuestos, que se están estudiando.

«La Unión Alcoyana», que tan merecidos prestigios tiene como entidad aseguradora en



Alcoy, construyó hace unos tres años un edificio de planta, en el punto más céntrico de la ciudad, destinado exclusivamente a Parque de Bomberos.

Desde aquella fecha el servicio es permanente,

y el retén está compuesto de cuatro individuos. No queremos hablar del personal: habríamos de verter las alabanzas de siempre en pro de los sufridos y abnegados bomberos, que no vacilan en acudir al peligro y aun buscarle, con tal de salvar vidas y haciendas.

Nuestro saludo más ferviente y cariñoso a todos los componentes de la Brigada de Zapadores Bomberos de Alcoy; saben todos ellos que ésta es su casa, y que estas columnas las tienen por completo a su disposición de la manera más abnegada y voluntariosa.

El servicio contra incendios en los distritos rurales

ORGANIZACION PROVINCIAL

La utilidad de las organizaciones de Bomberos es verdaderamente trascendental; pues recae principalmente sobre la humanidad en general y sobre sus intereses comunes.

Al particular en general, sobre todo dentro del rigorismo de una organización perfecta, le importa poco el salvamento que ejecutan los Bomberos, porque tiene sus bienes asegurados.

A la Compañía de Seguros le importa poco también, porque ella calcula sus primas teniendo en cuenta los riesgos y si no hay bomberos las recarga y las disminuye cuando un buen servicio asegura un salvamento más completo.

El mismo particular, aunque si no hay Bomberos tiene que pagar más prima, ve esto, dentro del rigorismo de que hablamos en el caso de una sociedad perfecta, compensado con no tener que pagar la contribución necesaria para el sostenimiento de ese Cuerpo.

En definitiva, que para cada uno en particular es indiferente que los Bomberos existan o no.

Pero no es así, para la Sociedad en su conjunto, para la Humanidad en su totalidad, para la Civilización y para su obra.

Los Bomberos salvan riqueza, y esta riqueza es el acervo, el capital, el fruto del trabajo y del ahorro de todos los hombres, y éstos, en su conjunto, sin que puedan fácilmente distinguir la parte que a cada uno le toca, salen beneficiados por la institución de los Cuerpos de Bomberos.

Esto se puede aplicar como defensa de la idea que vamos a lanzar en este artículo hablando de la organización de servicio de Bomberos para los distritos rurales.

* * *

Los progresos de la Ciencia y de la Industria trascienden en sus aplicaciones a todos las ramas de la actividad humana; pero no lo hacen instantáneamente, y hace falta un tiempo, a veces bastante largo, para que la aplicación se realice.

Así ocurre con los Cuerpos de Bomberos, que en su organización no han beneficiado aún todo lo que debieran de los últimos adelantos de la Industria, porque esta organización es muy anterior a estos adelantos y no ha habido tiempo material para ello.

Pero es evidente que el hombre utilizará estos progresos para luchar contra el fuego y que únicamente las trabas administrativas y la dificultad de llegar a un acuerdo en lo que se relaciona con gastos a hacer, puede entorpecer y sólo circunstancial y momentáneamente esta obra que ha de redundar en beneficio de toda la humanidad.

Uno de los adelantos más importantes de la industria moderna es el automovilismo, y aunque ha sido aplicado al servicio de Bomberos con las autobombas, sólo se ha hecho esta aplicación en las grandes capitales que han podido fácilmente disponer de los recursos necesarios para su adquisición.

Y precisamente en las grandes capitales es donde menos es imprescindible su uso, porque en ellas en general hay numerosas estaciones de Bomberos y sin necesidad de automóviles se puede acudir rápidamente al lugar del siniestro.

Y así como la principal aplicación del automóvil es la del turismo y secundario su uso en las grandes capitales, la más importante aplicación que se deriva del perfeccionamiento de los automóviles, es indiscutiblemente que permiten dotar de servicio contra incendios a los distritos rurales hasta ahora indotados porque la pobreza y poca densidad de población no permitía hacer los gastos necesarios para la adquisición de material.

Pero ahora un automóvil recorre en media hora una distancia de 40 kilómetros y se puede montar un servicio de Bomberos para un radio de tan considerable extensión, sabiendo que en cuanto se reciba el aviso telefónico se pondrá en marcha el personal y el material llegando antes de 30 minutos al lugar del siniestro.

Y es indiscutible que la riqueza incendiable que existe en un círculo de 80 kilómetros de diámetro es siempre de gran consideración y no sólo merece realizar los gastos que representa la organización de un Cuerpo de Bomberos y la adquisición material correspondiente, sino que también está en condiciones económicas de hacerlo.

* * *

Ahora bien la dificultad principal para realizar este desideratum de dotar de material automovilístico contra incendios y de organizacio-

nes de Bomberos a los Distritos rurales, agrupándolos en círculos de unos 100 kilómetros de diámetro, radica principalmente en lo difícil que es aunar voluntades cuando se trata de gastos a hacer, sobre todo si se tiene en cuenta que el beneficio no recae inmediatamente sobre el individuo como antes dijimos, si no sobre la colectividad en su conjunto.

Sin embargo creemos posible que si estas ideas se predicán con constancia se pudiera llegar a crear algunas cooperativas contra incendios, verdaderas mutualidades o hermandades para luchar contra el enemigo común en beneficio de los intereses generales de la Región, no sólo por el espíritu de cooperación cada vez más extendido en España, y por el cariño al país en que se vive, regionalismo verdaderamente santo y respetable, sino que también, porque no vivimos en ese mundo ideal en el que todo se realiza como debe ser, y al individuo también le interesa mucho la lucha contra el fuego, no sólo por la posibilidad de salvar vidas que no pueden ser aseguradas, sino que también por ciertas imperfecciones de las Compañías de Seguros, por el caso frecuentísimo de asegurar por menos del valor efectivo, siendo el asegurado reasegurador de sí mismo a medias con la Compañía, y porque hay siempre intereses morales y de otro orden que no se salvan con la cantidad que la Compañía paga.

Pero aunque puedan ocurrir algunos casos en los que por iniciativa particular pueda crearse este servicio rural tan interesante, en general, sólo la acción de los poderes públicos es eficaz para resolver el problema con la generalidad necesaria.

* * *

El Estado debería atender a esto, y como para ello necesita hacer gastos cuantiosos sería lógico que impusiese una contribución especial que debería ser directa y radicar sobre quienes se verían beneficiados por este servicio.

Quienes pagasen esta contribución verían este gasto compensado con una prima menor en sus seguros y en definitiva pagarían lo mismo en cifra final.

Las Compañías cobrarían menos, pero desembolsarían menos también por siniestros, y sus cuentas serían también las mismas.

Y en definitiva la colectividad, que en este caso es la Nación en conjunto, vería al cabo del año menos riqueza destruida por el fuego.

Pero esto necesitaría una organización completa nacional.

Nosotros, que consagramos todos nuestros entusiasmos al perfeccionamiento de los Cuerpos de Bomberos de España, hemos pensado mucho y con mucho cariño en esta idea, y tenemos sobre ella nuestro punto especial de vista que queremos hoy poner a la consideración de nuestros lectores.

Debería ser éste un tema presentado en el úl-

timo Congreso, y la falta material de tiempo nos impidió hacerlo; pero es este tema tan interesante, y está tan ligado con la prosperidad nacional, que no dudamos de presentar este proyecto de organización, deseando vivamente que nuestras palabras no caigan en el vacío y que algún día llegue a estar España dotada de este servicio que salvaría al año tanta riqueza destruida hoy por el incendio.

A continuación nosotros explanaremos la organización que hemos estudiado, y esperamos que todas las personas que se interesan por la prosperidad nacional, contribuyan a nuestra obra, aportando su inteligencia o su actividad a la gran labor a realizar.

Ya hemos dicho que por la pobreza y poca densidad de población de los distritos rurales y dada la generalidad del problema, corresponde a los poderes públicos la organización del servicio contra el fuego en estas zonas.

Y en nuestro concepto la mejor organización sería la que tuviese por base la provincia, ya que en España las poblaciones más importantes, que pudieran ser centro de este servicio, suelen ser capitales de provincia, y dentro de cada provincia existe una subdivisión racional en partidos judiciales, a cuya cabeza están las poblaciones secundarias de mayor importancia.

Y como la organización ha de fundarse en la importancia relativa de las poblaciones y ha de correr a cuenta del Estado, es lógico que se funde en la división administrativa que ya tiene éste establecida.

Después será preciso tener en cuenta en cada caso particular las circunstancias locales, la densidad de población, la riqueza que hay que proteger, el estado de las carreteras y su extensión, y sobre todo la estadística de siniestros en cada zona, para amoldar a ella la organización de los medios de defensa.

Y así se puede llegar a una organización nacional en la que toda España resulte perfectamente protegida, de manera que en cuanto se declare un siniestro, funcionando el teléfono, y en contacto permanente por medio de él con los jefes provinciales del servicio, se pueda atender debidamente a la lucha para defender la riqueza de su destrucción.

Y así deberá contarse con los medios de primera lucha, que podrá ser sostenida con recursos completamente locales, y si fuese preciso pudieran acudir fuerzas del centro más inmediato, o sea de la cabeza del partido judicial, fuerzas que, dada la extensión de éstos, pudiera llegar en un plazo muy corto de menos de una hora, y recurriendo en el caso de agravarse el siniestro a la organización de la capital de la provincia que pudiera ponerse en movimiento al notarse los síntomas de gravedad del incendio, y llegar también por medio de los automóviles en un plazo muy corto.

* * *

Sobre el nuevo cuartel de Bomberos de Barcelona

UNA IDEA PLAUSIBLE

Parece ser que nuestras ilusiones, nuestros vehementes deseos, nacidos de nuestros entusiasmos por todo lo que a los Bomberos se refiere, van a tener en Barcelona una realización brillante, y que el nuevo Cuartel—un Cuartel digno de Barcelona, una de las ciudades más hermosas del mundo—va a ser edificado en breve.

Nuestro Ayuntamiento se preocupa, por fin, de lo que tiene una importancia tan trascendental y, sin embargo, era por todos mirado con desprecio. Algo se debe, indudablemente, a nuestras campañas, a nuestro tesón, a nuestro continuo machacar, y de ello nos sentimos orgullosos.

Ello es que nuestro Municipio ha cedido para la edificación del nuevo Cuartel, unos terrenos de su propiedad situados en la calle de Llull, detrás del Parque y del Palacio de Justicia, y que en un plazo corto empezarán las obras, y que cuando dentro de poco tiempo llegue a realizarse la futura Exposición, que será como mostrar a Barcelona a todo el mundo, no tendrá que avergonzarse nuestro pueblo de la carencia de ese elemento indispensable en toda gran urbe, que puede decirse que es proporcional a su grado de cultura y civilización.

Nuestra satisfacción es muy grande; pero pudiera ser mayor aún si fueran atendidas unas indicaciones que vamos a hacer a continuación, nacidas de una conversación que hemos tenido recientemente con un técnico.

* * *

También van a ser edificadas en un plazo muy corto unas escuelas como cumplimiento de una fundación benéfica instructiva.

Estas escuelas llevarán el nombre de su fundador, señor don Pedro Vila Codina, y estarán emplazadas en el Salón de San Juan, con fachadas a las calles de Vilanova, Almogávares y Roger de Flor, frente al Arco de Triunfo.

Y el técnico a que antes hemos hecho referencia,—uno de nuestros amigos,—nos ha hecho observar lo impropio que es dicho emplazamiento para el objeto a que se le destina.

La escuela debe ser algo recogido y familiar y el silencio apacible le es absolutamente indispensable. Y es que aparte de que la enseñanza tiene mucho de sacerdocio y el estudiar es como un culto a la Ciencia que requiere soledad y recogimiento, aparte de todo esto, para que los maestros puedan cumplir su misión es absolutamente indispensable un cierto grado de silencio.

En la nueva escuela—según nos decía nuestro amigo, muy entendido en la materia—le será a los maestros imposible enseñar a pesar de esforzar su voz hasta quedar roncós y de pasarse todo el día gritando; pues se trata de uno de los sitios más concurridos de Barcelona, en el que

confluyen tranvías tan importantes como los de circunvalación y cruz roja y los que arrancan de la Plaza de Urquinaona, y sobre todo está inmediata la estación a la que afluye un enorme tráfico de vehículos, tanto para el transporte de viajeros como para el de mercancías.

Basta estar unos minutos parado en aquellos sitios para notar, si en ello se pone atención, el inmenso ruido que flota en el ambiente, y para darse cuenta de lo difícil que será hacerse entender en dicha escuela.

También merece la atención el hecho de que los pequeños concurrentes a dicho centro correrán serios peligros de ser tropellados cuatro veces al día a la entrada y salida de las clases.

* * *

Muy adelantadas están las cosas para que nuestra idea sea ya fácilmente viable; pero pudiera suplir a las dificultades que nacen de ello la buena voluntad de los Concejales que han demostrado su buen sentido, dotes de gobierno, entusiasmo ciudadano y capacidad para el cargo, dotando a Barcelona en plazo corto del indispensable Cuartel de que estamos hablando.

Hombres como los señores Marial, Carabén y Degollada, son capaces de resolver los problemas más áridos cuando se trata del bien de Barcelona, y tenemos un ejemplo brillante de cuanto puede la voluntad de un hombre en el tesón con que el señor Marial ha impuesto en el Consistorio sus ideas haciendo que se consigne millón y medio para dichas obras.

Así es que, a pesar de que ya es algo tarde, hemos de consignar aquí dicha idea, por si aun fuese tiempo de poderla realizar, aunque ya está anunciada la subasta para la edificación de la escuela y se verificará el próximo día 22 de febrero.

Y nuestra idea es que pudiera permutarse el emplazamiento de estas dos edificaciones, quedando las escuelas emplazadas en la calle de Llull, a muy poca distancia del emplazamiento que tienen hoy asignado, en un lugar tranquilo y silencioso, con más espacio para jardines y patios de recreo, sin peligro para los niños de ser atropellados al entrar y salir, y quedando el nuevo Cuartel, que honrará a Barcelona, emplazado en sitio tan visible como la entrada del Salón de San Juan, frente al Arco de Triunfo, haciendo pareja con el suntuoso Palacio de Justicia. Así el millón y medio de pesetas consignado, contribuirá a ornamentar a Barcelona, y no será gastado en un edificio escondido en un lugar apartado de la vista y en donde de ningún modo puede ser elemento de ornamentación.

* * *

Esta es nuestra idea, inspirada en nuestro amor a Barcelona y a la institución de los Bomberos.

Repetimos que tal vez sea una poco tarde para ser llevada a la práctica; pero que como tenemos una fe inmensa en las dotes de energía y de capacidad de los señores Concejales que integran la actual Comisión Inspectoral del Cuerpo de Bomberos de Barcelona, nos atrevemos a lan-

zarla para que si a ellos les parece bien puedan tratar de realizarla.

Y ellos que han demostrado tan bien su cariño por nuestros Bomberos, podrían sentirse el día de mañana satisfechos al contemplar el nuevo Cuartel emplazado en sitio tan excelente, verdadera gala de esta soberbia ciudad.

EL FUEGO Y LA CIENCIA

Ya hemos explicado en un precedente artículo que el fuego, el primer invento y el primer dios de la humanidad, fué vencido y sojuzgado por la Ciencia.

Aplicando el hombre su arma más poderosa, su inteligencia, orientado después por Bacón que le enseñó que la experimentación es el verdadero origen de todo conocimiento, no se contentó con utilizar el fuego en sus aplicaciones primitivas y elementales, calefacción y codimentación sino que pidió ayuda a la Ciencia e hizo de él su esclavo más útil.

Y hoy el fuego permite trabajar el hierro y beneficiar toda clase de minerales produciendo los metales más variados, y en las calderas de las máquinas de vapor ha hecho el milagro portentoso de la civilización moderna, y en las locomotoras nos transporta vertiginosamente venciendo a la distancia, y hasta para la guerra se ha aplicado en su forma más violenta encerrándolo en el cañón para lanzar la muerte muy lejos; y esas explosiones que al principio sólo servían para la muerte, han sido también encerradas en un cilindro cerrado por un énvolo y hemos tenido el motor de esencia que ha hecho posible el automovilismo y la aviación, y para el uso doméstico ha sido dominado reduciéndolo a la suavidad y pequeñez de la llamita de la cerilla fosfórica, y hasta para nuestros vicios lo hemos aplicado también en forma diminuta encendiéndolo en un modesto cigarrillo...

El fuego hoy es nuestro esclavo que unas veces trabaja rudamente con fuerza ciclópea y otras descendiendo a los menesteres más nimios.

Pero a veces se subleva contra tan despiadada servidumbre y surge el incendio devorador.

Y entonces el fuego se ceba precisamente en su enemigo más encarnizado, en su dominador más poderoso, en la Ciencia, o por lo menos en sus frutos inmediatos, en la riqueza que es la obra inmediata de la Ciencia, y la destruye despiadadamente.

Y la Ciencia para sojuzgar al esclavo rebelde, para vencer a su enemigo, al antiguo dios dominador de la humanidad, utiliza todos sus recursos poderosos y no hay rama de la Ciencia que no tenga su aplicación en esta lucha de defensa.

La economía política ha empezado por realizar un gran invento para evitar las desastrosas consecuencias de siniestro para el individuo, ya que no puede evitarlo, repartiendo los daños entre todos y haciéndolos así soportables, por medio de la institución del Seguro.

Pero si con el Seguro el individuo se libra de la desgracia que el incendio acarrea, no así la colectividad humana, y la Ciencia no se ha contentado con este invento de la economía, sino que además ha afrontado la lucha con todas sus consecuencias, ha instituido los Cuerpos de Bomberos y les ha dado todo género de armas para la lucha.

* * *

Todas las razas de la Ciencia cooperan en dar al Bombero armas poderosas para su lucha.

La Hidráulica canalizando el agua a presión, la Mecánica creando sus bombas especiales, sus escaleras telescópicas, la Ciencia de los motores creando las bombas de vapor y las motobombas, el Automovilismo dando medios de acudir rápidamente al siniestro, la Química creando los trajes incombustibles, y los extintores, la Electricidad inventando medios de aviso y utilizando el teléfono para los avisos rápidos...

Pero no se contenta con esto la Ciencia y no se limita a dar armas a los Bomberos para su lucha; además procura evitar que llegue el *casus belli* y usa de procedimientos más eficaces que son los preventivos.

Y la Ciencia ha inventado las construcciones incombustibles y los avisadores de incendio que permiten acudir en el primer momento, y los extintores que ya hemos citado para luchar contra los primeros conatos, y la Arquitectura ha estudiado las disposiciones más convenientes para evitar que en el caso de aglomeraciones se produzca el pánico, el aliado más poderoso del fuego para ocasionar desgracias.

A pesar de todo, el fuego sigue causando todos los años infinidad de siniestros y consumiendo portentosas riquezas.

Y es porque el hombre no obedece con el ri-

gorismo que debiera, los dictados de la Ciencia.

Delitos contra los mandatos de esta suprema señora, son las deficiencias en las organizaciones de Bomberos.

Estas, en general, no son imputables a los Bomberos mismos, sino a las personas en cuyas manos está el que estas imperfecciones desaparezcan, en general las Autoridades.

Esta Revista se ha impuesto la misión sagrada de trabajar con ahinco en que estas imperfecciones desaparezcan y por lo tanto que la riqueza destruída anualmente por el fuego disminuya a su misión es, por lo tanto, totalmente humanitaria.

Esta Revista circula principalmente entre Bomberos los que están en general convencidos de las verdades que decimos, y es lástima que no circule igualmente entre Concejales y Gobernantes.

Pero al hacer resaltar el aspecto característico de esta lucha, y el carácter que tienen los Bomberos de soldados de la Ciencia que luchan para evitar la destrucción de su obra inmediata, de la riqueza que es el acervo de la humanidad, que constituye el esqueleto de la civilización, creemos

que aun los Bomberos pueden sacar algún provecho de nuestras consideraciones convenciéndose de la alteza de su misión, aprendiendo a mirarla como un sacerdocio, y sobre todo empapándose bien de esta idea de que así como luchan para la Ciencia, sólo en ella encontrarán un auxiliar verdaderamente eficaz y deben consagrar todo su entusiasmo al estudio.

Es este otro tema tentador que seguramente desorrallaremos en otro artículo explicando cuál debiera ser a nuestro modo de ver la organización de los estudios de los Bomberos, y como aparte de la enseñanza individual de los individuos debiera existir un Instituto de estudios superiores.

Entre tanto hagamos constar que sólo la Ciencia permite sojuzgar el incendio, y que así como ha esclavizado al fuego haciéndolo trabajar en su provecho, también llegará un día en que logre evitar sus rebeldías y en el que los incendios desaparezcan para siempre.

ALFONSO MARTÍNEZ RIZO
Ingeniero

En el próximo número publicaremos el proyecto de Reglamento para la Federación Nacional de Bomberos Españoles

PHOENIX ASSURANCE COMPANY LIMITED

Compañía Inglesa de Seguros incendios y marítimos

LONDRES

Fundada en 1782



Establecida en España

DESDE 1887



EL FÉNIX ESPAÑOL

Dirección en MALAGA: Don Prosper C. Lamothe — Alameda Principal, 29

Dirección en BARCELONA: Don F. Ferrer Romaguera — Cortes, 631

EL FUEGO EN LAS MINAS

Con motivo del incendio de que ya hablamos en un artículo en nuestro anterior número y del que de nuevo hablamos hoy, se ha dictado la siguiente Real orden por el Ministerio de Fomento:

«El vigente Reglamento de Policía Minera prescribe que los explotadores deberán comunicar con toda premura al Ingeniero Jefe del Distrito, cualquier suceso acaecido en las minas o en sus dependencias, que hubiese producido la muerte o heridas graves a una o varias personas, debiendo a su vez los Ingenieros Jefes dar inmediatamente cuenta del suceso a la Dirección General de Agricultura, Minas y Montes.

No es preciso encarecer la necesidad de que los accidentes mineros ocurridos, lleguen cuanto antes a conocimiento de la referida Dirección, la cual debe asimismo tener noticias de las causas que lo hayan producido e importancia que puedan alcanzar.

En los casos extraordinarios, en que el suceso haga necesario practicar trabajos de salvamento o ejecutar labores para precaver nuevos peligros, debe también la Dirección General de Agricultura, Minas y Montes, estar al corriente de la marcha de los mismos para poder adoptar con pleno conocimiento de causa, cuantas medidas excepcionales pudieran hacerse necesarias.

Es, por últimos, del más alto interés, que los aparatos de salvamento a que hace referencia el citado Reglamento de Policía Minera, se encuentren siempre en buen estado y haya en las explotaciones mineras personal adiestrado en el uso de los mismos, así como también que dichas explotaciones estén dotadas de los medios sanitarios indispenables para atender a la curación de los heridos, todo ello conforme a las prescripciones del expresado Reglamento.

Fundándose en las razones anteriores

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer:

1.º Que los explotadores, al comunicar a la Jefatura del distrito, según lo prescribe en el artículo 20 del Reglamento de Policía Minera, los sucesos acaecidos en las minas o en sus dependencias, que hubiesen producido la muerte o heridas graves o leves a una o varias personas, deberán expresar las causas efectivas o probables que los hayan originado.

2.º Que los Ingenieros Jefes, para dar a la Dirección General de Agricultura, Minas y Montes el inmediato conocimiento de los accidentes a que hace referencia el artículo antes citado del Reglamento de Policía Minera, deberán hacer uso de la comunicación telegráfica, indicando las causas de dichos accidentes, señaladas por los explotadores, y la importancia que a su juicio pueden tener las noticias recibidas.

3.º Que tan pronto se hayan emitido por las

Jefaturas de los distritos los informes correspondientes a los accidentes, según prescribe el artículo 21 del Reglamento, deberán enviar copia de ellos a la mencionada Dirección, precisando las deficiencias observadas en los trabajos de explotación, y medios que deben ponerse en práctica para subsanarlas.

4.º Que cuando el suceso acaecido haga necesario practicar en las minas trabajos de salvamento o ejecutar labores para precaver nuevos peligros, deberá darse periódicamente por la Jefatura del Distrito a la Dirección General de Agricultura, Minas y Montes, cuenta telegráfica de la marcha de los mismos, dejando establecido el sistema más rápido posible de comunicación entre la mina y la estación de telégrafos más próxima, si el lugar donde aquélla radica no la tuviere.

5.º Que se recuerda a los explotadores de minas el más exacto cumplimiento de lo que con referencia a los aparatos de salvamento consigna el artículo 22 del Reglamento de Policía Minera, para todas las minas en general, y los artículos 154 al 165 para las de carbón en particular, así como también de cuanto en relación con los servicios sanitarios, prescribe el artículo 23 del mismo.

6.º Que dentro de lo que permitan las cantidades consignadas en los presupuestos generales del Estado para el servicio de la Policía Minera, se giren seguidamente por los Ingenieros afectos a los distritos, las visitas necesarias para inspeccionar los aparatos de salvamento existentes en las minas o grupos de minas de sus respectivas demarcaciones, y si se observaran notables deficiencias en tal servicio, propongan las Jefaturas a la Dirección General de Agricultura, Minas y Montes, las estaciones de salvamento que deban crearse en sus distritos, así como el material y aparatos que hayan de integrarlas y el número de obreros adiestrados que deba siempre haber, para su manejo.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. D. guarde a V. I. muchos años. Madrid, 12 de enero de 1921.—Espada.»



DE PALMA DE MALLORCA

Nos hemos impuesto la misión de velar por la organización de los Bomberos de toda España, y tropezamos con la apatía de los Municipios, que siendo los llamados a preocuparse por el perfeccionamiento de este servicio tan importante, parece que son precisamente la mayor traba para esta perfección.

Y ocurre que con personal abnegado, con Jefes dignísimos y competentes, con buena voluntad por parte de todos, se presentan casos en los que la desorganización es verdaderamente escandalosa, y como consecuencia, cuando ocurre un siniestro, no pueden cumplir los abnegados Bomberos su importante misión.

Algo de esto ocurre, según noticias que llegan a nosotros, en Palma de Mallorca, donde todo el Cuerpo de Bomberos reclama continuamente elementos para su lucha contra el fuego, y quien debiera atenderlos hace oídos de mercader, preocupado seguramente con esa ocupación tan importante que se llama la lucha política, ciertamente una de las calamidades fundamentales de España.

Y he aquí que lo que ocurre adquiere los tonos pintorescos de lo bufo, y de tan enorme como es

hace reír, porque no hay indignación bastante grande para aplicarse a un caso así.

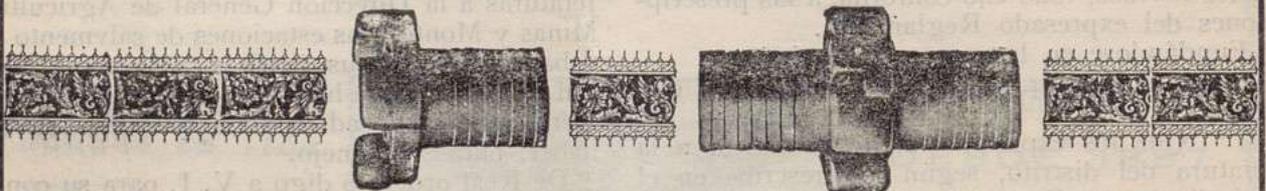
Nos consta que en aquella heroica Brigada, que tantas ocasiones ha tenido para demostrar su valor, existe individuo a quien hace catorce años le entregaron un uniforme usado y hasta la fecha no ha recibido otro, y con él tiene que prestar innumerables servicios, asistir al teatro, ir a las procesiones y a determinados entierros, presentarse en las formaciones... y finalmente dar la cara ante el terrible enemigo al acudir al siniestro.

¿Verdad que no sabe uno cómo indignarse y espontáneamente se deriva el sentimiento hacia la risa, y se preocupa un hondamente de los cómicos apuros que pasará ese Bombero condenado a un traje que parece que ha de tener el carácter de eterno?

¿Qué milagros hará para sostenerlo en buen estado?

Y entretanto los señores Concejales estarán preocupadísimos con sus luchas políticas que les parecerán a ellos fundamentales y trascendentes, sin sospechar que lo verdaderamente trascendente es el milagro de que un traje pueda durar catorce años.

T. SANMARTÍ



**RACCORDS
BARCELONA**

(PATENTADO)

para mangueras y conducciones de agua, aire y vapor :: El más rápido, el más seguro y el más económico :: Resiste presiones :: hasta 20 atmósferas :: ::



Muntarols, 37
SABADELL

Es el enchufe indicado para la unificación del material de incendios, asunto que ha tratado el 2.º Congreso Nacional de :: :: Bomberos Españoles :: :: Adoptado por los servicios de incendios y riego de París, Barcelona, Málaga, Sabadell, Tarrasa y otras importantes :: :: poblaciones :: ::

ORIGEN DEL COMERCIO EN BARCELONA

(Continuación)

Con todo, a 27 de septiembre de 1354 declaró el Infante don Pedro, que la Jurisdicción de los Cónsules, comprendía todas las embarcaciones y cosas que se hallasen en la playa de Barcelona, y dentro del mar de su imperio y a 26 de julio de 1380, don Pedro IV dió una real cédula ordenando que no se admitiesen recursos de las sentencias dadas por el Consulado del mar de Barcelona, y que los fallos del Juez de Apelaciones debían mirarse como sentencias del mismo rey o de su primogénito.

El rey don Juan I, con privilegio dado a 22 de abril de 1394, concedió a los Cónsules la facultad de instituir un *Consejo de Comerciantes*, o sea una Junta competente de veinte mercaderes, los cuales, en unión de los dos Cónsules y de dos *Defenedores* rigiesen lo gubernativo y económico de la Lonja. A este fin les otorgó el antiguo derecho llamado vulgarmente *Periage* y el privilegio de hacer derramas entre los mismos mercaderes, todo para la conservación de la Lonja y su Magistrado, y para el bien público del comercio.

Desde 1498, en que don Fernando el Católico dió una nueva planta de gobierno al régimen político de Barcelona, los oficios de la Casa del Consulado se proveían por insaculación, haciéndose el sorteo en el salón consistorial, todos los

años el día 25 de abril. Había dos cántaras, en la primera de las cuales se insaculaban los nobles, caballeros, ciudadanos honrados, doctores en derecho y medicina, y en la segunda los comerciantes matriculados. De cada una se extraía por suerte un sujeto; el primero se llamaba *Cónsul militar*, y el segundo *Cónsul mercader*. Estos dos Cónsules presidían la Lonja de contratación.

Los cónsules nuevamente electos iban en cabalgata a la Casa de la Ciudad a jurar sus oficios, y solían acompañarlos como padrinos cierto número de caballeros de la principal nobleza de la ciudad: por documentos auténticos consta que entre los ilustres señores que acompañaron en 1562 a los nuevos Cónsules en 23 de mayo, fueron don Dimas de Requesens, don Juan de Boxadors, el señor Abad Capeller, el comendador Junyent, y don Francisco de Guimerá; y en 1565, el conde de Aytona, el barón de Eriel, el abate de San Cugat y el comendador Pol.

Los *Defenedores* eran dos oficiales subalternos, que tenían a su cargo la recaudación de las rentas y derechos de la casa, y su distribución en dotaciones y salarios; tenían voto en el Consejo de los Veinte, presidían a los demás del Colegio mercantil, y eran propiamente los defensores de los privilegios y prerogativas del Magistrado Consular.

(Seguirá).

El futuro Tercer Congreso Nacional de Bomberos

Pasó el eco resonante del II Congreso Nacional de Bomberos, el que venciendo apatías y despertando entusiasmos dormidos, nos proporcionó aquellas magnas reuniones, en las que vimos reflejados en nuestros semblantes la admiración, casi el estupor que produce lo inesperado... lo que nos parece imposible.

Y cuál sería el despertar de aquellas almas, cuál la labor iniciada y la mucha que hay para hacer, que con entusiasmo febril se acordó la celebración de un III Congreso, en Madrid, en el mes de mayo próximo.

Y para ese III Congreso se aplazó la aprobación del reglamento para la constitución de la Federación Nacional de Bomberos Españoles.

Sin perjuicio de que publicaremos en estas columnas el borrador de ese reglamento que debía estudiarse y discutirse en el pasado Congreso, nos permitimos solicitar de todos los cuerpos de bombeos procuren aportar a la próxima reunión un borrador del reglamento, el que bien meditado les sugiera para, de este modo, recopiladas todas las ideas, salgan aprobados unos

estatutos, si no perfectos, lo más eficaces posible, puesto que han de ser la base primordial y eficaz de una buena asociación.

Las reuniones entre asociados que vivan tan separados como los bomberos, no permiten que se puedan celebrar con mucha frecuencia, así pues hemos de procurar que la obra sea buena, sea sólida, para que salga un organismo fuerte, robusto y poderoso que se encargue de la defensa técnica y profesional de todos los organismos que componen los Cuerpos de Bomberos de España.

Suponemos, tal como es de esperar, se habrá constituido en Madrid la Comisión organizadora del próximo III Congreso, al que ya podremos ir, con una mejor preparación, a hacer patente la idea de la Federación y a expresar cuáles son los problemas de toda magnitud que en orden a las organizaciones contra el fuego se agitan en nuestra patria.

Compañeros, a trabajar en pro de nuestro ideal la Federación.

E. G. G.

LOS SINIESTROS EN LAS MINAS

La reciente catástrofe en la mina de La Carolina, ha puesto bien de manifiesto cuánta es la incuria de las autoridades que, como siempre, sólo se cuidan de procurar remedio a los males cuando éstos se han producido ya, y cuando en la mayor parte de las ocasiones no hay posibilidad de su reparación.

Como de pasada, tratamos en nuestro anterior número del incendio ocurrido en una mina, en el que han perecido hasta veintitrés hombres del trabajo.

Hablamos también entonces de la vergüenza que representaba, que ocurrida la catástrofe, hubiera habido necesidad de solicitar socorros de otras minas bastante distantes de la siniestrada, conociendo, como en nuestra legislación hay preceptos bien concluyentes acerca de la necesidad de colocar las minas y sus explotaciones, en las debidas condiciones de seguridad para el personal obrero.

Conocemos bien el gran trabajo que pasa sobre el personal distinguidísimo de las Jefaturas de Minas, que si apenas pueden desde hace algunos años llevar, aunque muy atrasadas, las delimitaciones de terrenos por defectos de escasez de personal, por defecto también de consignaciones, no pueden girar las debidas visitas de inspección a las explotaciones mineras.

Anotado el defecto, nuestro deber como informadores de la opinión y como mandatarios de todos aquellos hombres de buena voluntad que en España están dispuestos a que haya buenas organizaciones defensivas contra el fuego, es hacer presente desde estas columnas nuestra más enérgica protesta por lo ocurrido, protesta que si en todo momento es razonable, pues acusa un gran abandono, lo es más todavía en la ocasión presente, ya que ella ha sumido en la mayor de las penas, a un número muy respetable de familias modestas que han visto desaparecer en un momento, del mundo de los vivos, a sus seres más caros y de los que necesitaban de manera imprescindible ya que su trabajo les daba para subvenir a sus necesidades.

El Poder Público, como ocurre casi siempre en nuestro desdichado país, tan proto tuvo conocimiento de la catástrofe, se aprestó a dar a los siniestrados todos aquellos apoyos que buena mente le fué posible poner a disposición de la mina donde ocurrió la catástrofe.

Loable es el interés demostrado por las autoridades provinciales en esta ocasión, pero nosotros, más partidarios de que las medidas se tomen a *priori* y no a *posteriori*, hemos de lanzar con nuestra protesta el deseo de que cuanto antes se dote a todas las explotaciones mineras de los elementos precisos, a fin de que con la rapidez necesaria pueda hacerse tangible el auxilio

a los obreros, en el caso desgraciado de un accidente.

No se puede tolerar que los obreros trabajen en el minas de carbón en la forma rudimentaria que en cuanto a defensas lo hacen en la actualidad, y por ello en nuestras columnas se batallará un día y otro, hasta que se llegue a conseguir el debido respeto a lo estatuido.

En este mismo número, publicamos la disposición recordatoria que sobre el particular ha formulado el ministro del Trabajo; acusa ella tales vicios en la organización de nuestros organismos directores, que son tanto como un emplazamiento para mejoras en lo porvenir, pues de otra suerte, todos, hasta los más refractarios a hacerlo, habríamos de considerar que el Poder Público, en España, solamente existe para el cobro de los impuestos y para tangibles una serie de preceptos que si bien son obligatorios, no son los más interesantes a los ojos del país.

Y sin embargo, se ha legislado sobre el particular: está mandado de una manera obligatoria que en las minas se cumplan determinadas medidas, disponiéndose del servicio y material de salvamento preciso para atender en caso de un siniestro con la eficacia debida, pero lo ocurrido es que nadie o muy pocas de dichas explotaciones se cuiden de que lo que está mandado se cumpla.

Recordamos nosotros a este propósito, que entre los temas que en su día se propusieron al 2.º Congreso Nacional de Bomberos Españoles, figuraba uno en que, hablándose de las explosiones de gas grisú en las minas de carbón, se hablaba de los medios conducentes a evitar estos peligros, y medidas a adoptar, cuando menos, para aminorarlas.

Ha sido el único tema que no se desarrolló, y en verdad que no han pasado muchos meses sin que la realidad, abrumándonos al llenar nuestro pecho de amargura, nos hiciera pensar en lo necesario y preciso que se hacía que dicho tema se hubiera tratado en nuestro Congreso, ya que los peligros que preveía el que propuso el tema, existen en la mayoría de las minas de carbón que se explotan en España.

Ha surgido de pronto la catástrofe, y el Gobierno, como siempre, después de pensar en la suscripción que ha de hacerse para socorrer a las víctimas, ha recordado a todas las autoridades lo establecido en la legislación de minas.

Que se siga recordando por las autoridades es preciso, para que dentro de unos años, o de unos meses, o días tal vez, no tengamos que lamentarnos de apatías de los de arriba, engendrados de la abulia de los de abajo para cumplir lo mandado.

DEFICIENCIAS A CORREGIR

SABADELL

En el pasado Congreso de Bomberos celebrado en la ciudad de Barcelona, en uno de los temas que fueron discutidos y que merecieron la aprobación del pleno, se solicitaba de las Corporaciones Municipales que ya que el servicio de prestación del material de incendios se hacía entre unos y otros Ayuntamientos de una manera voluntaria, en caso de necesidad, desapareciese el trámite engorroso y tan perturbador, de que la salida de dicho material fuera del término municipal, fuese autorizada por la Alcaldía.

El acuerdo del Congreso no era más que el reflejo de una necesidad vivamente sentida por los componentes de los Cuerpos de Bomberos y para realizar con todo espíritu de abnegación uno de los lemas de las organizaciones contra el fuego como es, la de asistir a cualquier siniestro, cualquiera que sea su naturaleza, su importancia y el lugar donde radique.

Recientemente, el 14 de Enero, se declaró por la noche en el pueblo de Polinya un incendio. Se avisó a las cuatro de la mañana a Sabadell y mientras se acudió para solicitar el permiso del alcalde y unas cosas y otras, se perdió hora y media; todos saben lo que hora y media de retraso supone para un fuego.

Acudieron, por fin, los bomberos de Sabadell, que realizaron los esfuerzos que es de suponer para atajar el fuego, pero éste ya había hecho sus estragos calculándose las pérdidas, en unas trece mil pesetas.

Hay que tener en cuenta que la distancia que separa Sabadell de Polinya, es solamente de cuatro kilómetros, que con el auto de que dispone hoy la última de las poblaciones citadas, los pudo salvar solamente en un cuarto de hora.

Nosotros agradeceríamos al Ayuntamiento de

Sabadell, que dejase al sólo criterio del Jefe o del personal directivo de guardia la conveniencia o no de salir del término municipal cuando tenga aviso de algún siniestro ocurrido fuera del mismo.

TARRASA

El día 16 de enero se declaró un incendio en una cestería. Acudió el Cuerpo de Bomberos de Tarrasa con sus elementos, y pronto se vió que el material no respondía ni con mucho a los esfuerzos del personal, pues en el momento de colocarse las mangueras en disposición de trabajo, se vió que no podían funcionar con eficacia, ya que el agua salía por todos los lados, menos por la lanza.

Ello hizo que el auxilio no fuera todo lo eficaz que debiera de ser, y que la importancia del siniestro tuviera proporciones que no hubiera tenido, de haber estado el material en las debidas condiciones.

Las pérdidas de este siniestro parece ser que se evalúan en unas seis mil pesetas, pesetas que debiera pagar el Municipio de Tarrasa que tiene completamente abandonada su organización defensiva contra el fuego.

Tal estado de cosas no puede subsistir por más tiempo, y sabemos que los individuos de aquel Cuerpo, que es muy disciplinado, pero muy pundonoroso, se dispone a abandonar sus cargos, si el Ayuntamiento no se cuida de dotarlo con la rapidez precisa, del debido material.

Cuentan todos los componentes del Cuerpo de Tarrasa con nuestra simpatía, y desde luego estas columnas están abiertas para cuantas propagandas y campañas quieran hacerse, hasta conseguir que la industriosa y simpática población tenga el material contra el fuego que su importancia requiere y demanda.

CRONICA EXTRANJERA

UNA INVENCION MARAVILLOSA

En la revista «Journal des Sapeurs-Pompiers Suisses» aparece publicada en el último número que hemos recibido, correspondiente al 1.º de diciembre de 1920, una noticia interesante que traducimos literalmente y publicamos a continuación:

«En las llamas.—La pequeña información siguiente está llamada a que circule profusamente copiada por la prensa.

«Parece ser que un ex-soldado inglés ha demostrado recientemente que es posible atravesar las llamas sin quemarse. Vestido con su uniforme kaki embebido en un líquido de su invención,

el antiguo soldado atravesó una hoguera y hasta se sentó un momento entre las llamas.

«Otras experiencias presenciadas por numeroso público han demostrado que la muselina y la franela, tratadas por medio de esta solución son ininflamables. Ocurre igual con la madera, que es absolutamente incombustible cuando ha sido impregnada.

«El inventor espera que su invención podrá ser explotada y que el líquido especial resultará a un precio relativamente bajo.

«Únicamente es sensible para las personas que se preocupan de la extinción de incendios que el

»inventor en cuestión no se haga conocer y no indique bien la fórmula del líquido o bien la manera de adquirirlo.

»En cuanto a nosotros, que nos preocupamos hace más de 50 años del servicio de Bomberos, permanecemos no solamente excépticos, sino también en absoluto incrédulos en cuanto a la posibilidad de permanecer sentado ni un corto instante en medio de las llamas... sin quemarse el bigote y un poco la piel.»

Nosotros, después de leer esta nota, hacemos precisamente el mismo comentario de la Revista suiza, preguntándonos qué medio emplearía el inventor para proteger el rostro, pues no creemos que lo impregnase también del líquido maravilloso.

Pero de todos modos es evidente que no es imposible encontrar un líquido que asegure a los tejidos una relativa incombustibilidad, y es lástima que el inventor no se haya puesto en contacto con las personas interesadas en su invento, como son los Bomberos profesionales.

Sobre la motorización del material de incendios

El Comandante del Cuerpo de Bomberos de Gante (Bélgica), Mr. Jaime Alfredo Welsch, una de las primeras autoridades en la materia, iniciador de la Academia de la Ciencia del Fuego, y decano de los Bomberos Belgas, ha presentado en el último Congreso de la Federación Belga de Bomberos, un importante informe sobre la motorización del material de incendios.

Se muestra partidario del empleo de moto-bombas y auto-bombas, sobre todo en las grandes poblaciones donde es fácil encontrar personal competente en su manejo.

Una de las consecuencias importante que señala para este perfeccionamiento, es la reducción del personal, dado el mayor rendimiento de dichas bombas, reducción que puede compensar en parte los grandes gastos de adquisición y de consumo de esencia.

Se ocupa también de la facilidad de averías en el funcionamiento de los motores de esencia y como consecuencia preconiza el empleo de varias auto-bombas, encontrando preferible dos de 350 litros a una de 700, pues pueden, en junto, producir el mismo efecto, y en caso de avería o de escasez de agua, siempre podrá funcionar una cuando menos.

Y por último, recomienda también que no se prescindan en absoluto del material primitivo, que en muchos casos puede prestar excelente servicio, y así, según él, se debe conservar siempre alguna modesta bomba de brazos, que si ocurriese una *panne* en el motor, podría permitir continuar la lucha contra el fuego.

Gacetas

LUX

Esta importante Compañía de Seguros y Reaseguros, que tiene el domicilio social en nuestra ciudad, Rambla de San José, 13, y de la que es Director-Gerente nuestro buen amigo don Francisco Giménez de la Serna, ha efectuado el depósito de doscientas mil pesetas, según Real Decreto y aclaratorias de Real Orden de agosto y octubre pasados, que así lo ordenan a algunas Compañías que antes estaban exceptuadas.

Mucho lo celebramos y felicitamos por ello al Consejo de Administración y en particular al señor Francisco Giménez de la Serna.

PATRIA

De esta importante compañía de seguros de enfermedades, hemos recibido un folleto detallando una nueva combinación de seguro de enfermedades y muerte, extensivo para los casos de parto para las señoras, que no dudamos ha de tener gran aceptación.

NOMBRAMIENTO

En la Junta Directiva de la Sociedad Bomberos de Madrid, celebrada el 3 del pasado, se nombró por unanimidad socio protector a nuestro querido director, don Valentín Galobardes.

Felicitamos a dicha Sociedad por el justo nombramiento y a nuestro director Valentín Galobardes.

Asimismo ha llegado a nosotros la noticia de que el Cuerpo de Bomberos de Badalona ha tenido la deferencia de nombrar a nuestro Director, Jefe de Bomberos Honorario, lo que todos los que integramos esta casa agradecemos, satisfechos de ver la estimación en que tienen esos ilustrados y heroicos Bomberos de Badalona los desvelos de nuestro Director por las Organizaciones destinadas a la lucha contra los incendios, en España.

BRITISH ISLES MARINE

Nos comunica en atenta circular, don José Giménez de la Serna, Director para España de esta importante compañía inglesa, haber efectuado el depósito que marca la ley, de doscientas mil pesetas.

British Isles Marine no necesita de nuestros comentarios por hacérselos propiamente con su recto proceder en sus operaciones.

Felicitamos a don José Giménez de la Serna y le deseamos muchas prosperidades.

SEGUROS

EL SEGURO DEL EMIGRANTE

El ministro del Trabajo ha firmado una Real orden fijando las oportunas reglas a que ha de sujetarse el régimen del seguro de emigrantes, implantado por Real Decreto de octubre último. Comprende los siguientes extremos:

Riesgos y personas que se aseguren.

Beneficios a quienes alcanza.

Cuantía de la indemnización.

Prima del Seguro.

Forma de contratación entre el Consejo Superior de Emigración y el Comité oficial de Seguros.

Liquidación de siniestros.

Revisión del convenio entre ambas entidades.

El seguro revestirá carácter colectivo y se hará en cabeza de los individuos españoles que figuren en las listas de embarque del Comité oficial de Seguros, que abrirá una póliza flotante

por cada emigrante, siendo el de tres mil pesetas el tipo de la indemnización por cada asegurado.

Los riesgos que se aseguran son los de muerte e incapacidad permanente, absoluta del emigrante español, siempre que provenga de naufragio, incendio, abordaje u otro accidente de la navegación.

Por desgracia, bien pronto ha tenido efectividad práctica, el establecimiento del Seguro de emigrante.

Los que como tales navegaban en el «Santa Isabel», estaban ya asegurados y, por lo tanto, las desgraciadas familias de los fallecidos cobrarán las 3.000 pesetas fijadas como indemnización.

Siniestros

Bilbao, 4, 1.

Un violento incendio ha destruido el monte de Elerrekieta, quemándose multitud de encinas y robles. También fué destruido el caserío de Elerre, que quedó reducido a cenizas con las cosechas y aperos de labranza. Entre las cenizas apareció el cadáver del inquilino Pedro Vicarregui, horriblemente carbonizado.

El incendio se considera que fué intencionado.

Zaragoza, 7, 1.

En la Avenida de Hernán Cortés se incendió la casa de don Ceferino Agud, fabricante de sal, propagándose el fuego al granero y parte del edificio. No ocurrieron desgracias personales. Las pérdidas son considerables.

Huesca, 7, 1.

Calentándose en un hogar el anciano de Sariñena, Mariano Marias Capur, de ochenta años, se le incendió la ropa y murió carbonizado. El fuego se propagó a la casa. El vecindario, después de grandes esfuerzos, pudo sofocarlo.

INCENDIO EN UNA MINA

Jaen, 19, 1, 1921.

En la tarde del 5, al retirarse el vigilante noc-

turno de la mina «Araceli», la que está situada a once kilómetros de «La Carolina», vió subir la jaula y en 22 ella obreros que, presa de gran pánico, manifestaron que en el interior se había producido un formidable incendio, seguido de rápidos hundimientos, hasta el extremo de haber quedado interceptada totalmente la comunicación con los obreros que trabajaban en una de las galerías. Nada podían manifestar acerca las causas del siniestro.

Con toda rapidez llegó a la mina el personal técnico, empezando los trabajos de salvamento.

Como continuaran los incendios en la mina y viendo la imposibilidad de realizar algo eficaz, acordaron los ingenieros cortar la ventilación.

La extracción de los cadáveres de las víctimas, si llega a conseguirse, será tarea penosísima y en ella se invertirán bastantes días.

Los trabajos realizados por la brigada de salvamento, dan la seguridad de que todos los obreros que quedaron encerrados en dicha mina habían muerto.

El incendio continuaba, aunque con menos intensidad.

Un ratón roe una caja de fósforos y arde una casa.—Una niña muerta

Huesca, 8, 1, 21.

En Torrente de Cinca ha sido destruida por un incendio la casa número 5 del Arrabal.

El siniestro se produjo de una forma extraña, que escapa a toda precaución. El dueño de la

casa guardaba una caja de cerillas en un armario, pero un ratón comenzó roerla, y los fósforos se inflamaron. Ardió el mueble y después toda la casa.

Una niña de diez meses, que dormía en la habitación donde se inició el fuego, pereció víctima de las llamas.

Quinientas balas de yute destrozadas por el fuego

Valencia, 10, 1, 1921.

Esta tarde se declaró un incendio en las mercancías descargadas del vapor norteamericano «Weed-Mingo». Dicho buque llegó a este puerto el 31 de diciembre, procedente de Calcuta, y con cargamento de 8.000 balas de yute.

Donde primero se advirtió el incendio fué en la draga de la Compañía Transmediterránea, que comenzó a tocar la sirena, llamando la atención de los guardianes; éstos comenzaron seguidamente los trabajos para aislar el resto de las mercancías y evitar que el fuego se propagara al cargamento del vapor «Santa Marta», cuyas mercancías estaban contiguas al incendio.

El fuego destruyó 500 balas de yute.

En la extinción trabajaron activamente los bomberos del Grao y Valencia y la bomba de la Junta de Obras del Puerto.

Esta noche se logró sofocarlo.

Vitoria, 13, 1, 1921.

Próximamente a las dos y cuarto de esta madrugada, se inició un incendio que fué sofocado prontamente, en el edificio de las Casas Consistoriales, a consecuencia del contacto de dos hilos conductores del fluido eléctrico. A no ser la ca-

sualidad de que el vigilante subió a la parte alta del edificio, seguramente hubieran ardido las dependencias del Ayuntamiento a causa del fuerte viento que reinó durante toda la noche.

BADALONA

A las 21 horas del día 1 de febrero, las señales de auxilio de los empleados municipales, señalaron la existencia de fuego en el distrito primero; personado en el lugar, resultó ser la fábrica de tintas que la razón social «Ch. Lorilleux y Compañía» posee en la calle E. Maristany, número 147, de esta ciudad.

El fuego, gracias a disponer de una boca de Dos-Rius, quedó inmediatamente localizado y dada la naturaleza del combustible (negro de humo) tardó cinco horas en extinguirse por completo.

Las pérdidas son todo primeras materias y a juicio del señor Director de la fábrica, se elevan a unas diez mil pesetas; la parte de fábrica incendiada quedó íntegra, merced al esfuerzo de nuestro personal, secundado por parte del de la Casa.

Las materias perdidas estaban aseguradas.

A la una hora de esta madrugada, se ha retirado el personal, dejando un retén de seis hombres y un brigada, que han permanecido de guardia hasta el amanecer.

Desgracias personales, afortunadamente, ninguna, acudiendo al lugar el señor Jefe de línea de la benemérita, Jefe de la Guardia municipal, ambos con personal a sus órdenes, Somatén, Cruz Roja y Carabineros.

NUSEZ Y C.ª, S. EN C. S. RAMÓN, 6. TEL. 2496 A BARCELONA

VIGAS

SEMPER - ITA

DE CEMENTO ARMADO PATENTADAS

MARIAL HERMANOS

FABRICAS EN MADRID Y BARCELONA

DESPACHO: _____

BARCELONA: CASANOVA, 48
MADRID: PUERTA DEL SOL, 14